



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de febrero de 2021

EXP-EXA N° 8.305/2017 Cpo. I y II

RES-EXA: 001/2021

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la Asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica correspondientes a las carreras de Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Energía Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que obra RESCD-EXA N° 703/2019 de fs. 208 a 214

Que a fs. 218 a 223 obra NOTA-EXA N° 750/20 presentada por el Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, solicitando impugnación y la suspensión de la RESCD-EXA N° 703/2019.

Que por lo expuesto por el Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, corresponde hacer consulta a Asesoría Jurídica acerca de la presente actuación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Suspender los plazos, hasta tanto se consulte a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, relacionados a la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la Asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica correspondientes a las carreras de Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Energía Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese fehacientemente al Dr. José Ignacio GARCÍA y al Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ. Hágase conocer con copia al Departamento de Matemática, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga Asesoría Jurídica a sus efectos.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa